

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

ACTA N° 04-2018 SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho los quince día del mes de Febrero, del año dos mil Dieciocho, siendo las dos y cincuenta y ocho de la tarde y reunidos en el salón de sesiones "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación la que presidió el Señor Alcalde Municipal HUNIBERTO MADRID ZERON, la señora KARLA SUYAPA NUÑEZ MENDOZA Vice Alcaldesa Municipal y la asistencia de los señores Regidores: DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, DON FAUSTINO NOÉL NAVARRO, DON JOSÉ CAYETANO FIGUEROA URTECHO, DON HÉCTOR VIDAL CERRATO ZELAYA, SRA. MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ, SRA. CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA, DON NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR, DON BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ, DON LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ, SRA. LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA, y la asistencia de GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ, Secretaria Municipal, se desarrolló la siguiente agenda.

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la sesión siendo las dos y cincuenta y ocho de la tarde.

3.-INVOCACION A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Honorable Regidora Municipal Licenciada Lesly Yohanna Escalante Barahona, que realice la invocación a Dios.

SE LE DIO PARTICIPACIÓN A LA COMISIÓN DEL HERÓICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS JUTICALPA, OLANCHO.

Hizo una exposición sobre las labores realizadas durante el año 2017. Solicitando la colaboración de la Honorable Corporación Municipal para la complementar el presupuesto institucional para el año 2018.

El señor Alcalde Municipal, ofreció al honorable Cuerpo de Bomberos implementar las labores de revisión de las instalaciones de los inmuebles en construcción por parte del Cuerpo de Bomberos, previo al otorgamiento del permiso de construcción, contemplada en el Plan de Arbitrios vigente, con que se nivelará el presupuesto a la venerable institución.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

ACTO SEGUIDO SE LE DIÓ LA PARTICIPACIÓN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INSERCIÓN SOCIAL INGENIERO CARLOS COCA.

Quien expresó ante la Honorable Corporación Municipal, el programa para la prevención de la comisión de los delitos, mediante la formación de jóvenes y la iluminación de barrios oscuros detallando el contenido de cada uno de los contenidos del programa, que se incrementará en colaboración con la Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, siendo felicitado por lo positivo del programa arriba expuesto; ofreciéndole toda la colaboración para el realización del mismo.

MANIFIESTA EL HONORABLE REGIDOR JOSÉ CAYETANO FIGUEROA URTECHO : Todos los componentes del proyecto son interesantes: solo están contemplados para la ciudad? Porque hay unas aldeas en serios problemas

MANIFIESTANDO EL INGENIERO COCA: Primero hay que resolver el casco Urbano, para luego ampliar el programa en las aldeas; tomando en cuenta los indicadores y de eso dependerá de poder extenderse a otra zonas del Municipio.

MANIFIESTA LA HONORABLE REGIDORA MARIA DE LA CRUZ ZELAYA: Los principios y normas de convivencia, son fundamentales para que esto se lleve a cabo con éxito.

MANIFIESTA EL INGENIERO COCA: Ya están trabajando con 5 promotores sociales para las capacitaciones, esto ayudará a mejorar la implementación de este sistema. **MANIFIESTA EL HONORABLE INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Es un proyecto ambicioso y llama la atención, cuando se habla de derechos Humanos, porque a su criterio: los principales lugares de violación de derechos humanos, son las escuelas.

MANIFIESTA EL INGENIERO COCA: Ya se está diseñando un plan de escuelas seguras, se empezará con un proyecto piloto en tres escuelas, tenemos una responsabilidad todos, para mejorar el buen vivir en éste municipio. **MANIFIESTA EL HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Cuento con todo el apoyo de esta Corporación Municipal, en todo lo que sea para el bienestar del municipio.

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por unanimidad

5. LECTURA, DISCUSION, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Se hizo del conocimiento, la invitación girada por el señor Samuel García Salgado, a la Honorable Corporación Municipal, para invitarles a los actos de bendición e inauguración de la lotificación y del Zoológico de la Residencial "VILLAS DEL BOSQUE"

B. Se le dio lectura a la solicitud de la apertura de la cuenta bancaria; para el pago de los gastos operativos de la empresa agua de Juticalpa, el banco occidente **siendo aprobado por unanimidad.** se leyó en este punto: **el proyecto de reglamento sobre el uso y manejo de caja chica en la empresa aguas de**

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Juticalpa, para su aprobación por la Honorable Corporación Municipal, en la próxima reunión a celebrarse jueves 01 de marzo del año en curso.

MANIFIESTA EL ALCALDE MUNICIPAL HUNIBERTO MADRID ZERÓN: Que el señor Selvin Baquedano, en su condición como Presidente de la Junta Directiva del Juticalpa, F.C., solicita a la Honorable Corporación Municipal, una aportación económica de 200,000 lempiras mensuales para el equipo de Juticalpa. Manifestando que se les ayuda con el pago del transporte, cuando al equipo le toca jugar fuera del municipio, con la aportación que solicitan, cree que no es posible porque ellos son responsable de la taquilla y mantenimiento del estadio.

MANIFIESTA LA HONORABLE REGIDORA LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA: El equipo por tener a su cargo el estadio, ellos son los responsables de que el futbol crezca en nuestro municipio, se deberían de crear actividades con equipos que las instituciones educativas tengan. **MANIFIESTA EL HONORABLE ALCALDE HUNIBERTO MADRID ZERON:** Pasen recogiendo su carnet, estamos de acuerdo en colaborarles de otra manera, sería bueno invitarlos a una reunión de corporación para que ellos expongan sus necesidades. **MANIFIESTA EL HONORABLE REGIDOR CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Estoy de acuerdo que se le apoye; pero no con esa cantidad.

REGLAMENTO ADMINISTRATIVO FONDO DE LA CAJA CHICA AGUAS DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.

Artículo 1. OBJETIVO GENERAL

El propósito de la caja chica es el de ejecutar en forma expedita el pago de bienes y servicios de menor cuantía previamente autorizados.

Artículo 2. MONTOS

El monto del fondo de caja chica será de DIEZ MIL LEMPIRAS, El cual sera modificado cuando las circunstancias así lo justifiquen y autorizado por la honorable corporación Municipal de Juticalpa; con estos fondos se entenderán pagos en efectivo para la compra de bienes y servicios hasta por un monto de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS, incluyendo el pago de impuestos sobre ventas. Las compras o servicios las autorizara el Gerente.

Artículo 3. RESPONSABLE

El responsable del fondo de caja chica deberá firmar un pagare por el monto asignado.

Artículo 4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

Los requisitos para la compra de bienes y servicios efectuados con fondos de caja chica serán firmados por las personas autorizadas, debidamente registradas en la gerencia. Siendo necesarios dar cotizaciones y requerirán la factura o recibo por la compra del bien o servicio como constancia de la erogación. El Departamento Administrativo Verificara la disponibilidad del bien o del servicio solicitado y en

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

caso de no existir en la empresa Agua de Juticalpa, se determinara si la compra se efectúa con fondos de la caja chica.

Artículo 5. DOCUMENTOS DE SOPORTE

Los pagos que se efectúen a través del fondo de la caja chica deberán ser amparados con facturas, recibos, cotizaciones y otros comprobantes originales que justifiquen la erogación del efectivo. No tendrá validez comprobante que evidencien alteraciones.

Artículo 6. REEMBOLSOS DE LA CAJA CHICA

Para la reparación del fondo de la caja chica, el encargado del mismo presentara un detalle de los pagos en un formulario llamado reembolso de caja chica, debiendo adjuntar los soportes (cotizaciones, facturas y recibos) correspondientes, procediendo a solicitar el reembolso, cuando el monto de lo gastado represente el sesenta por ciento (60%) como mínimo del monto asignado y obligatoriamente al final de cada mes con los comprobantes existentes, para efectos contables.

Artículo 7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOPORTE

Para el trámite del reembolso el administrados deberá verificar que la suma de los documentos soporte (cotización, facturas, recibos, etc) sea igual al total solicitado y que las requisiciones estén debidamente autorizada. Dichos documentos deberán cumplir con los requisitos de legalidad y valorizadas correctamente.

Artículo 8. REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE

Los Documentos originales de soporte utilizados en el reembolso deberán llevar inserto el número de control establecido en la solicitud del reembolso en forma correlativa, sello de "pagado"

Artículo 9. ASIGNACIÓN DE CÓDIGO DE GASTOS

El encargado del presupuesto, asignara el código de gastos a todos los documentos de soporte, a fin de que se registren contablemente en la partida presupuestaria el gasto correspondiente.

Artículo 10. USO DE LOS FONDOS

Los fondos asignados son exclusivamente para el uso oficial para cubrir necesidades propias para el funcionamiento emergente de la empresa.

Artículo 11. PERIODO DE VIGENCIA DE LOS COMPROBANTES

Las fechas de los comprobantes que respalden las erogaciones deberán estar comprendidas dentro del mes que se solicita el reembolso.

Artículo 12. ARQUEO FONDOS DE LA CAJA CHICA

La verificación de la forma en que se está manejando este fondo podrá hacerlo en todo tiempo mediante arqueos sorpresivos u otros procedimientos que sean necesarios por el personal autorizado para tal fin, debiendo rendir un informe por escrito con las observaciones y recomendaciones del caso administrados.

Artículo 13. ARQUEO AUDITORIA INTERNA

La auditoría interna cuando lo estime conveniente, efectuara arqueos sorpresivos del fondo de caja chica para asegurarse el correcto manejo de acuerdo al presente reglamento.

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

Artículo 14. SANCIONES

El uso de este fondo para fines distintos al pago de bienes y servicios conforme a estas normas y otras administrativamente aplicables, dará lugar a que la persona que tenga bajo su responsabilidad el manejo de la misma, sea objeto de medidas disciplinarias inclusive hasta el pago de las cantidades indebidamente gastadas que se deducirán haciendo efectivo el manejo de esta caja chica. Erogando responsabilidades que den lugar a la separación del cargo.

Artículo 15. AUSENCIA DEL ENCARGADO DEL MANEJO DE LA CAJA CHICA

En caso de ausencia por vacaciones u otros imprevistos de la personal responsable del fondo, el manejo del mismo se asignara a otra persona que será nombrada por el gerente o administrador de la empresa, cuyo traslado se hará ante la presencia de dos testigos para verificación del efectivo y los comprobantes que tenga el responsable del fondo. De todo lo actuado se deberá levantara en acta respectiva. Debiendo rendirse el pagare con que garantiza su gestión del administrador emergente.

Artículo 16. SEGURIDAD

Al terminar las tareas diarias el responsable del manejo del fondo deberá dejar depositada la caja chica en un lugar seguro, en caja d seguridad bajo la responsabilidad de su persona.

Artículo 17. APROBACIÓN

El presente reglamento será aprobado por la honorable corporación municipal de la ciudad de Juticalpa en el departamento de Olancho, en sesión Ordinaria siendo esta la Única Autoridad que podrá modificarlo.

JUTICALPA, 16 DE FEBRERO 2018

POMPILIO DÍAZ

Gerente General Aguas de Juticalpa

El presente reglamento fue sometido al conocimiento de la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Juticalpa En sesión Ordinaria Numero 03 fecha 15 de febrero del 2018 aprobándose por unanimidad.

El que una vez discutido fue aprobado por unanimidad mandándose entregar copia del mismo a la tesorería municipal y al auditor interno municipal al señor jefe del departamento de recursos humanos para los efectos legales correspondientes.

7. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS

En este punto No hay

8. INFORMES

MANIFIESTA LA HONORABLE VICE ALCALDESA KARLA SUYAPA NUNEZ:

dio el resumen de la instalación de la Mesa Ecosistémica, como propósito principal: que el gobierno local se involucre, siendo avalado por el señor Alcalde Huniberto Madrid Zerón, dándole la invitación a 46 instituciones, siendo el 96% nuevas empresas, se presentó en la reunión de La Mesa Ecositémica el análisis estadístico de la Malaria, Dengue y Chinkungunya y fue aprobado el mega operativo de limpieza Juticalpa Reta al futuro, a desarrollarse del 19 y 23 de Marzo, la Limpieza

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303. Fax 2785- 1236

de playas y balnearios de desechos y entre los días del 12 al 16 de marzo. El 28 de marzo se hará la presentación de resultado obtenido del proceso de declarar a Juticalpa, libre de Malaria y Gestionar ante el comité Vial, para que intervenga sus buenos oficios en el congestionamiento de la calle de la Discovery, el Abogado Juan de De Dios estará a cargo.

El alcalde presentó el informe sobre obras de proyectos en ejecución durante el mes de febrero del año 2018.

PROYECTOS;

- 1) Embaulado en la calle de ASHONPLAFA, construcción de ductos de concretos para agua pluviales con una longitud de 600 metros lineales, un ancho de 1.4 metros y con una altura de 1.5 metros monto 2.8 millones de lempiras solo (solo costo de materiales) este proyecto está en ejecución.

MANIFIESTA INGENIERO LORENZO: Nosotros como alcaldía no estamos encargado de este proyecto, solo estamos colaborando con la mano de obra que es municipal. **MANIFIESTA EL HONORABLE**

REGIDOR FAUSTINO NOEL NAVARRO: Lo bueno es que se está generando empleo en la ciudad. **MANIFIESTA EL HONORABLE**

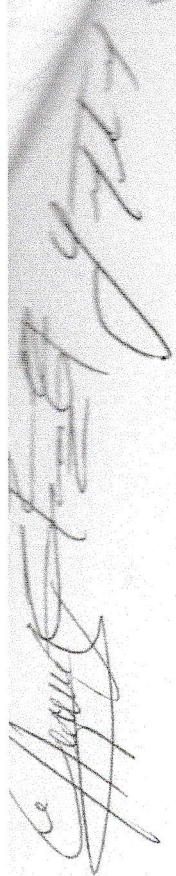
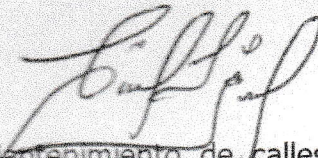
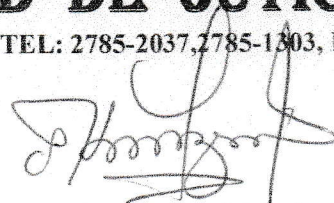
ALCALDE MUNICIPAL HUNIBERTO MADRID: Aclaró, que éste proyecto: se realiza con fondos de la alcaldía municipal y se espera esté culminado para antes de la llegada del invierno.

- 2) El embaulado de la quebrada Mejía Villatoro; en el barrio la soledad, tendrá una longitud de 100 metros lineales, y un ancho de 1.4 metros, una altura de 1.5 metros un costo de 926,854.61 éste proyecto todavía está en ejecución.
- 3) El adoquinado en la calle Buenos Aires y su interconexión a la calle Guatemala, material selecto bordillo de concreto de 15 cm x 20 cm con una longitud de 200 metros lineales y un ancho de 6 metros monto 1,072,726 ejecutado en varias etapas.
- 4) La construcción de 53 viviendas, cada una de las mismas cuenta: con 2 habitaciones, 1 cocineta, sala comedor, 1 baño y 1 sanitario costo por casa 124,000 Lempiras. Y esto se está ejecutando.
- 5) La electrificación en colonia Ana García de Hernández, ya se hizo la instalación de la postería lineal de distribución y accesorios.
- 6) La Instalación del agua potable y el alcantarillado sanitario en la colonia Ana García de Hernández, obra necesaria para dotar de agua potable a 53 viviendas, considerando un sistema de redes 376,520.72 lempiras solo costo de materiales. Proyecto en ejecución.
- 7) Electrificación en la aldea La Lima, El Carrizal, El Uval y Palos blancos, 80,000 lempiras en mano de obra solo en La Lima. 100% fondos municipales

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

- 
- 
- 
- 8) Mantenimiento de calles NO pavimentadas: se inicia desde el barrio de la granja removiendo material existente, conformarlo, para la corrección de calzada y cunetas, siendo las zonas beneficiadas: barrio de Jesús, las colonias la Granja y el Campo #3. En la próxima semana se continuará la ejecución con las calles de Jutiquire y comunidad de Punuare.
- 9) La Pavimentación del boulevard frente al Hospital San Francisco: sé trabaja en terracería, losas y bordillos de concreto según las especificaciones entregadas.
- 10) La Pavimentación de la calle frente a clínicas Trochez Montalvan, se hace la terracería, losa de concreto y bordillos de concreto según especificaciones entregadas. Ya se terminó este proyecto con fondos municipales con un costo de 700,000 lps.
- 11) La Pavimentación del Boulevard los poetas, se hace la terracería, losa y bordillos de concreto según especificaciones entregadas, sistema de agua residuales tipo condominial, y sistema de agua lluvias, financiamiento gobierno central, costo del proyecto 18,000,000 de lempiras

9. PROYECTOS, DICTAMENES Y MOCIONES.

Se presentó el dictamen por el apoderado legal Abogado José María Alonzo, sobre la solicitud de la exoneración de pago de impuestos. En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho a los quince días del mes de Febrero del año dos mil Dieciocho

DICTAMEN.

El suscrito, Asesor Legal de la Municipalidad de Juticalpa, sobre la solicitud de EXONERACION EN EL PAGO DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

Interpuesta por la gerencia general del fondo para el desarrollo local de Honduras (CREDISOL/OPDF), ante la Honorable Corporación Municipal de Juticalpa tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN:

1°.- Que la institución denominada CREDISOL, Es una Institución financiera privada de carácter mercantil, encargada de prestar beneficios financieros mediante el otorgamiento prestamos mercantiles que devengan intereses y producen dividendos en su actividad económico, por lo que no constituye una institución con servicios gratuitos y sin fines de lucro.- circunstancia que la excluye del beneficio de exoneración en el pago de impuesto Municipales.

2°.- Que en base a las razones expuesta, soy del parecer, por que se deniegue la solicitud interpuesta.

En virtud de lo cual para los fines legales correspondiente, emito el presente dictamen en la ciudad de Juticalpa a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.



Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

Abogado José María Alonzo Asesor Legal Municipal.

10. ASUNTOS VARIOS.

MANIFIESTA LA HONORABLE REGIDORA LESLY YOHANNA ESCALANTE: que el señor alcalde nombre cuales regidores serán enlaces en los diferentes proyectos de la alcaldía, ya que nosotros queremos ser participes en las diferentes actividades que está tenga, no solo venir a sentarnos y levantar la mano.

MANIFIESTA EL HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL HUNIBERTO MADRID

ZERÓN: En estos próximos días se estarán realizando diversos proyectos en las Comunidades, del proyecto VIDA MEJOR, **de la zona #1** (Valle del Guayape): a 8 aldeas, 30 pisos a 30 hogares, de 25 metros cuadrados, se estarán entregando 15 filtros de agua; en cayo blanco se van a beneficiar a 7 aldeas, realizándose a 35 viviendas pisos de 25 metros cuadrados, y se les entregara 15 filtros de agua.

En la zona de El Bijao: 5 aldeas, se les realizará 35 pisos, y se les dará 10 filtros de agua.

En la zona #2 (Carretera vieja a Tegucigalpa): 4 aldeas se les realizará, 35 techos y se les dará 15 filtros de agua.

En la zona de Lepaguare: se realizarán mejoras a 35 techos de vivienda y se les dará 15 filtros de agua y en la ciudad a 4 familias en el barrio Chacón se les mejorara la vivienda, y en la Colonia Rivas Montes se les mejorará la vivienda a 4 familias.

11. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES.

Girar invitación a una Comisión de la Junta Directiva del Club Deportivo Juticalpa F.C. para exponer y justificar la solicitud de ayuda económica.

12. CIERRE DE LA SESION.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde Municipal; cerró la sesión siendo las siete de la noche con doce minutos. Dado en la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho a los quince días del mes de febrero 2018.

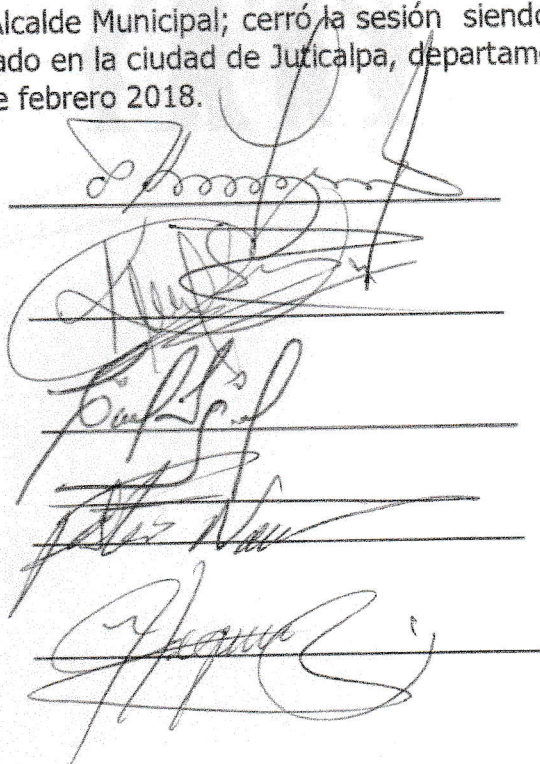
HUNIBERTO MADRID ZERÓN

KARLA SUYAPA NUÑEZ MENDOZA

CARLOS AGUSTÍN CARRASCO

FAUSTINO NOEL NAVARRO

JOSÉ CAYETANO FIGUEROA





MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

HÉCTOR VIDAL CERRATO

MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ

CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA

NICOLAS ANTONIO MATUTE ESCOBAR

BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ

LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ

LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA